

RESOLUCION No.92-2-1-1-0002520

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de agosto de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de cambio de denominación de SANVER S.A. a LEASEBROKER S.A. y reforma del estatuto;

QUE el señor Luis Cornelio Crespo Chauca, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Humberto Moya Flores, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.91-2-1-1-0002772 de 3 de octubre de 1991, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes veintidos, miércoles veintitres y jueves veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y dos, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 13 de octubre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-92-1898 del 15 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de SANVER S.A. a LEASEBROKER S.A.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-10002520
SANVER S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de febrero de 1990 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 OCT 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA.OAM.AdeM

DL:AGM

Exp. No.57725-90

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolu-

ción de fojas 12.000 a 12.001, número 1.743 del Registro Mercantil, Li-
bro de Industriales y anotada bajo el número 10.000 del Repertorio.-Gua-
yaquil, Gatoron de Marzo de mil novecientos noventa y cinco .- El Regis-
trador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Re-
solución a foja 1.216 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Gatoron de
Marzo de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil -
Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

